

Universidad Nacional de Salta

# Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0397-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION D N° 375/06

SALTA, 17 A60 2006 Expediente N° 12. 169/06

## VISTO:

La Resolución D Nº 293/06 mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

# CONSIDERANDO:

Que el período de inscripción establecido por la mencionada Resolución es: <u>Fecha de Apertura</u>: 22 de Agosto de 2006 a horas 12:00 y <u>Fecha de Cierre</u>: 04 de Setiembre de 2006 a horas 17:00.

Que ante la proximidad de la apertura de la inscripción, todavía no se cuenta con la documentación necesaria de los Miembros del Jurado propuestos por el Departamento de Enfermería.

Que según lo establece el artículo 27º del Reglamento de Concursos, antes de la iniciación del plazo para la inscripción, el Decano previa consulta al Consejo Directivo, elevará al Consejo Superior la propuesta de los Miembros del Jurado, por lo que resulta necesario modificar el período de inscripción de los postulantes.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

#### POR ELLO:

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución D N° 293/06, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2".- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

Fecha de Apertura de la Inscripción: Fecha de Cierre de la Inscripción: 12 de Setiembre de 2006 a horas 12:00 28 de Setiembre de 2006 a horas 17:00"

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Directivo, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento

Docencia -, a sus efectos.

D. A. A.

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salus

On JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facilitad de Ciencias de la Calud